Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

129/2019

EN- M TRANSPORTE DE LA NACION c/ . s/INHIBITORIA

Buenos Aires, de septiembre de 2020.- gjs

Téngase presente la renuncia formulada en virtud de lo establecido por el art. 53, inc 2º del Cód. Procesal.

Asimismo, y en atención a que no ha sido revocado el mandato respecto de la Dra. Guerrini, deberá subsistir la representación en cabeza de aquella.

Signature Not Verified
Digitally signed by ANGELES LAUSI
Date: 2020.09.24 11:24:02 ART

#33079657#268376474#20200923085356715